



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. PATRICIO SAN MARTIN SOLIS,
ESTADISTICO DEL CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA**

=====

DECRETO SALUD N° 2703.-

CHILLAN VIEJO, 15 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **PATRICIO SAN MARTIN SOLIS**, Estadístico con fecha 14 de diciembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **PATRICIO SAN MARTIN SOLIS**, Estadístico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 16 de diciembre de 2011.


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UAV/PAB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL